



Sasaima (Cund.), 4 de marzo de 2019

Señores
ASAMBLEA GENERAL
COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
La ciudad

ASUNTO: informe de gestión representante legal año 2018

Respetados señores:

Presento a ustedes mi informe de gestión correspondiente al año 2018. Para el efecto se ha dividido en los siguientes aspectos:

1. ENTE JURIDICO: Nuestra cooperativa cumple con los lineamientos establecidos en la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998, así como sus decretos y resoluciones reglamentarias. La Administración da estricto cumplimiento a los Estatutos aprobados en Asamblea General, el Consejo y la Gerencia se rigen dentro de los lineamientos establecidos. Nuestra matrícula mercantil se ha renovado todos los años sin interrupciones. En el 2018 pagamos \$1.302.500. Así mismo se han radicado todas las actas de Asamblea que han implicado nombramiento de Consejo de Administración o Junta de Vigilancia o reformas estatutarias, por valor de \$435.000. El libro de actas se lleva al día y los libros de contabilidad, con sus comprobantes y movimientos, pueden ser consultados en el software SIIGO PYME de propiedad de la Contadora, instalado en el computador portátil de la Cooperativa. El archivo se lleva ordenadamente, en orden cronológico en la sede de la cooperativa. Se llevan registros contables, oficios enviados y recibidos, informes a los órganos de control, pago de impuestos, planillas, carpetas de asociados y conductores, registros del Plan Estratégico de Seguridad Vial y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de otros archivos donde se consigna el funcionamiento diario de la cooperativa.

2. FUNCIONAMIENTO: Para nuestro funcionamiento en cuanto a la prestación del servicio de transporte cumplimos con los parámetros establecidos en el decreto 1079 de 2015, así como de la resolución 484 de 2004 del Ministerio de Transporte para las rutas intermunicipales y las resoluciones 674 de 2015 para el transporte mixto y 675 de 2015 para el servicio de taxis. Tenemos la capacidad transportadora cumplida al máximo. Solo nos queda por vincular un campero mixto y





un taxi que no se vinculó dentro de los 6 meses que estableció de plazo la resolución 675 de 2015. En el periodo se actualizó la tabla tarifas oportunamente.

3. PARQUE AUTOMOTOR: nuestro parque automotor es de servicio público, el cual se encuentra debidamente homologado de acuerdo con el servicio que corresponde. Todos los vehículos cumplen con la documentación establecida en las normas siendo renovada oportunamente y con los mantenimientos preventivos y correctivos establecidos en las resoluciones 315 y 378 de 2013. La cooperativa archiva los soportes contables de sus repuestos y mantenimientos a nombre de la cooperativa tal y como lo exige la Superintendencia de Puertos y Transporte. Los seguros RC tuvieron un costo bastante elevado, a pesar de que no hemos tenido siniestros reportados. El valor por vehículo es: camioneta \$1.136.385, campero \$1.047.697 y taxis \$466.138. Esto representó un incremento de 44.6%, siendo Seguros la Equidad la única aseguradora que cotizó. Nuestra aseguradora QBE opto por no cotizar y cerrar el ramo RC. Para mitigar lo anterior el Consejo de Administración tomo la decisión de financiar a los Asociados a 12 meses sin intereses los Seguros RC los cuales tuvieron un costo total de \$45.861.687. Igualmente, todos los vehículos tienen su contrato de vinculación vigente.

4. RECURSO HUMANO: Los conductores son debidamente contratados laboralmente con su seguridad social y prestaciones sociales. Para ello se cumplen los requisitos establecidos en el plan estratégico de seguridad vial. En su gran mayoría cuentan con capacitación en seguridad vial y manejo defensivo. Todo lo anterior se encuentra debidamente soportado en las carpetas individuales. Tanto la seguridad social como las prestaciones sociales fueron pagadas oportunamente así: seguridad social 2018 \$194.570.800, cesantías 2018 \$31.382.878, intereses de cesantías \$3.489.661, prima de servicios \$34.894.996, lo anterior a parte de las giradas en las correspondientes liquidaciones de contrato y pago de vacaciones. A pesar de los conflictos internos, podemos dar cuenta en general del buen ambiente existente y las buenas relaciones. Se capacitó al personal de conductores en seguridad vial y atención al cliente por dos semanas. La administración organizó eventos de integración como la Fiesta de la Virgen del Carmen con un costo total de \$7.543.922 y el paseo Hacienda Nápoles con un costo total de \$8.320.160 ya habiendo descontado el ingreso por los adicionales. El campeonato interno de microfútbol en marzo/2018 \$777.957 y en noviembre/2018 \$626.900. Se compraron uniformes para participar en el Inter empresas por \$450.000. A fin de año se les dio regalos a los hijos de los asociados, conductores y administrativos menores de 10 años por valor de \$1.261.865. La administración decidió suprimir las multas en dinero por las faltas cometidas al reglamento de rutas con el fin de motivar el personal al cumplimiento por convicción y no por miedo, mejorando de esta manera los niveles de estrés y la convivencia. En la muerte de los seres queridos nuestra cooperativa se ha hecho presente dando apoyo moral y entrego 2 coronas fúnebres por valor de \$180.000 que son el padre de Yisel Vela y padre Oscar Yecid Mora.





5. RELACION CON EL ENTORNO. Como política se ha adoptado mantener buenas relaciones con las distintas autoridades que influyen en el funcionamiento de COOVETRANS como la Alcaldía de Sasaima, La Policía Nacional y las cooperativas de transporte de la zona. A la alcaldía de Sasaima la apoyamos con las ferias y fiestas realizando la alborada el sábado del evento con un costo de \$341.607 y el alumbrado de la zona del parque al frente del sitio de cargue de Santa Inés con un valor de \$1.905.590. También se propendió por mantener las buenas relaciones con el entorno, para Halloween se repartió dulces por valor de \$46.650. a la comunidad se le organizó rifa de fin de año por valor cierto de \$230.000 y provisionado de \$1.000.000.

6. INGRESOS ADICIONALES: La cooperativa contrató el transporte para los funcionarios del DANE por valor total de: \$46.269.800, dinero que fue transferido en su totalidad a los transportadores. La cooperativa asumió el 4x1000. Así mismo se contrató con la alcaldía el transporte de los funcionarios del SISBEN IV por valor de \$3.000.000 (licitación) y el transporte del día del campesino por valor de \$12.000.000. Comité de Cafeteros por \$700.000. Campaña Buenaventura León \$1.340.000 y \$2.490.000. Campaña Duque Presidente y German Vargas Lleras \$1.780.000. Campaña Duque Presidente \$1.460.000.

7. VISITAS DE INSPECCION: El Ministerio de Trabajo realizó visita de inspección a la Cooperativa el pasado 31 de mayo de 2018. De esta visita surge la necesidad de implementar varios aspectos a nivel de SGSST y en los cuales se incluye: manejo de horas extras, dotación completa, uso de EPP, implementación de sistemas de riesgo epidemiológico, exámenes periódicos y de retiro, sistema de pausas activas, capacitaciones programadas, activar el COPASST y el comité de convivencia laboral, entre otros.

8. LITIGIOS Y DEMANDAS: El conductor Norberto Beltrán requirió a Fabian Moreno propietario del vehículo que manejaba ante la Inspección de Trabajo de Villeta por injusto despido. Finalmente se concilió por \$900.000 la indemnización, dinero que fue prestado por COOVETRANS al señor Fabian Moreno mediante crédito de calamidad. Seguros la Equidad, resultó cobrando en el año 2010 \$510.359 de más con respecto a la cotización por los seguros RC de la época. COOVETRANS resolvió atenerse a la cotización y cancelar con respecto a lo cotizado. Para la renovación del 2018, uno de los requisitos de seguros la equidad para renovar fue la cancelación de ese saldo, situación que se hizo efectiva a fin de obtener la correspondiente liquidación.

9. REVELACIONES: Las revelaciones por disposición legal en el presente informe son las siguientes:
- Los informes de los organismos de control como la superintendencia de puertos y transporte y CONFECOOP se presentaron oportunamente.





- Los impuestos y obligaciones inherentes al funcionamiento de COOVETRANS fueron presentados y pagados oportunamente, así como la tasa a la supertransporte y la renovación en Cámara de Comercio. Industria y comercio Sasaima \$6.419.000, La Vega \$862.000 y Villeta \$812.000 para un total \$8.093.000. Predial Villeta: 350.152. Tasa de Vigilancia Supertransporte: \$904.318. Fondo Fase Cundinamarca: \$269.967.
- Los contratos con los conductores se han celebrado con absoluta normalidad, así como sus correspondientes afiliaciones, retiros y liquidaciones.
- Con relación al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados puede observarse los saldos a 31 de diciembre de 2018 así: ACTIVO: \$529.062.130, PASIVO: \$166.398.776, PATRIMONIO: \$362.663.354, APORTES: \$339.437.890. INGRESOS: \$923.435.458, COSTOS: \$740.680.823, GASTOS: \$181.595.852. UTILIDAD: \$1.158.783. En mantenimiento de activos se realizó una inversión por \$4.905.926, para la construcción de un muro de contención en la caseta de madera y reconstrucción del horno en ladrillo.
- las obligaciones por cancelar están completamente al día a 31 de diciembre de 2018 en especial el crédito hipotecario con Bancolombia.
- Nuestra cooperativa es un negocio en marcha. No existen razones para pensar en una eventual liquidación o cese de actividades ya que como empresa es robusta en muchos aspectos. En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.
- La empresa empezó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, después de haber definido que pertenece al Grupo 2 y en cumplimiento de los ordenamientos de los decretos emitidos por los Ministerios de Hacienda y el de Industria y Comercio y hoy en día emite su información financiera bajo estos estándares.
- En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,


RAUL DUENAS CARRILLO
Representante Legal

